



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00812024- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Lencinas

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Roberto Eduardo LENCINAS (Leg. 28.383).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

El informe de Secretaría Académica que obra a orden 7.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido el Profesor Roberto Eduardo LENCINAS (Leg. 28.383), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I -Sección Francés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA III -Sección Francés- por el Art. 48º, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 5 hasta el 11 de septiembre de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

